

19 DE FEBRERO DE 2025.

DIPUTADA BERTHA FLORES SÁNCHEZ.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

Con su permiso diputado presidente, estimadas y estimados compañeros legisladores, pueblo de Chiapas, medios de comunicación, plataformas digitales, a mis hermanos y hermanas indígenas bienvenidos a casa. (Habla en lengua). Señor gobernador es un gusto saludarlo y gracias por acompañarnos. Hoy nos encontramos aquí para debatir una reforma de una gran trascendencia para nuestro Estado, una reforma que busca reconocer, proteger, y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos de Chiapas, el artículo 7 de nuestra Constitución Estatal es un pilar fundamental para la identidad y el reconocimiento de nuestros pueblos originarios, quienes han sido los guardianes de nuestra historia, cultura, y tradiciones, sin embargo, es una realidad innegable que estas comunidades han sido históricamente marginadas y relegadas en la toma de decisiones, es momento de cambiar esa realidad y hacer justicia en esta nueva era, es la nueva era de los pueblos y comunidades indígenas, la reforma que hoy analizamos no es solo un cambio de redacción en nuestra Carta Magna, es un paso firme hacia un Chiapas más inclusivo y justo, donde la diversidad étnica y cultural sea reconocida plenamente en el marco legal y en la vida cotidiana, se trata de garantizar que los pueblos indígenas y afroamericanos tengan el derecho a la autodeterminación, a la consulta libre, previa e informada y a la participación efectiva en los asuntos públicos que los atañen. Me siento orgullosa de ser una mujer con raíces indígenas y hablar mi lengua materna que es el Tseltal, nací y crecí en una comunidad indígena donde era difícil el acceso a los servicios públicos, a la salud, a la educación; hoy levanto la voz a favor de mis hermanas y hermanos indígenas, no podemos negar la deuda histórica que tenemos con estas comunidades, ni podemos seguir ignorando las brechas de desigualdad que persisten en materia de acceso a la educación, salud, justicia y desarrollo económico. Reformar el artículo 7 es reconocer su papel fundamental en la construcción del presente y el futuro de nuestro Estado, asimismo, esta reforma

nos alinea con los principios constitucionales a nivel nacional y con los tratados internacionales en materia de derechos indígenas como el convenio 119 de la (Inaudible) y la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, no se trata de contenciones sino de justicia y reconocimiento de derechos de los pueblos originarios; compañeras y compañeros legisladores al votar a favor de esta reforma estamos enviando un mensaje claro en Chiapas, la diversidad es la fortaleza y el respeto a los pueblos originarios y afroamericanos, es un compromiso inquebrantable hoy con nuestra decisión podemos dar un paso histórico hacia un Estado más equitativo y justo. Votemos a favor de esta reforma, votemos por la justicia, por la inclusión y por el respeto a la identidad de nuestros pueblos originarios, porque en esta nueva era, es la era de los pueblos originarios, por un Chiapas donde la voz de todas y todos sea escuchada y respetada, sigamos floreciendo juntos a los pueblos originarios. Muchas gracias (Habla en lengua).